

## Detienen al diseñador de las webs de la trama de células madre

:: M. C. SÁNCHEZ

**ALICANTE.** La Guardia Civil arrestó la pasada semana a un cuarto implicado en la supuesta estafa a centenares de familias con la criogenización de células madre, según fuentes próximas a la investigación. Se trata del informático que diseñó las páginas web de las empresas Instituto Celular y Cryocell para el principal sospechoso, Raúl C.L., el único que continúa en prisión preventiva.

Al parecer, los agentes del Instituto Armado habían intervenido algunas conversaciones telefónicas entre ambos de las que podía deducirse que el informático estaba al corriente del presunto fraude. En una de ellas los implicados comentaban la necesidad de introducir cambios en una de las páginas web porque era muy similar a la de una firma alemana especializada en la conservación de muestras de sangre procedentes de cordones umbilicales.

El diseñador fue apresado la pasada semana pero quedó en libertad provisional tras prestar declaración ante la juez que investiga la presunta estafa, Belén Gutiérrez. Según las fuentes consultadas por este diario, el detenido alegó que era ajeno a los supuestos tejemanajes de Raúl C.L. y desconocía si la información que éste le facilitaba para las webs de Instituto Celular y Cryocell era verídica, pues él nunca comprobaba esa circunstancia en su trabajo.

Mientras tanto, la titular del Juzgado de Instrucción 3 de Alicante continúa con la práctica de diversas diligencias para esclarecer los hechos. Una de las últimas medidas adoptadas ha consistido en el volcado de los ordenadores intervenidos a Raúl C.L. Algunos de estos discos duros tendrán que ser examinados por especialistas de una unidad específica de la Guardia Civil, con sede en Madrid. Por otro lado, la juez también ha ordenado el análisis de una muestra de cordón umbilical que los agentes encontraron en el coche del sospechoso el día de su arresto.

## «A día de hoy, Murcia es un referente nacional en justicia juvenil»

Juan José Periago Jurista de Fundación Diagrama y profesor de Derecho Penal

:: A. NEGRE

**MURCIA.** Una década después de su puesta en marcha, la Ley del Menor se situó ayer en el foco del debate. Lo hizo en unas jornadas organizadas por la Consejería de Presidencia, la Fundación Diagrama y la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia (UMU) y que se celebraron en el campus de La Merced. El suyo fue un debate muy actual, si se tiene en cuenta que el pasado año 1.080 menores —el 90% de ellos varones— pasaron por los juzgados en la Región. Juan José Periago, jurista de la fundación y profesor de Derecho Penal, conoce de cerca esta realidad.

—¿Qué balance hace de la Ley del Menor una década después de su entrada en vigor?

—Pues dado el conocimiento de la Región de la Murcia que tenemos todos aquellos que estudiamos el sistema de justicia juvenil en Murcia, nos encontramos en esta comunidad una excelente colaboración y coordinación entre los operadores jurídicos, tanto la Fiscalía como el juzgado de menores, como, por supuesto, la entidad pública. Ellos son los conocedores de los proyectos y de los objetivos que se están realizando. De acuerdo a los resultados podríamos decir que, a día de hoy, la Región de Murcia se sitúa como uno de los referentes a nivel nacional.

—Pese al éxito de la ley, la comisión de delitos por jóvenes parece que no deja de crecer. ¿Qué medidas cree que habría que poner en marcha?

—De acuerdo a las estadísticas no existe ese incremento de la delincuencia juvenil, lo que ocurre es que, desgraciadamente, ha habido algunos fenómenos delictivos que han sido llamativos. Si nos acogemos a las estadísticas únicamente, nos encontramos con que ese índice de delincuencia juvenil, no ha sido tan alarmante su crecimiento.

—En casos llamativos, de reincidencia de delincuencia en meno-



Juan José Periago, ayer. :: E. B.

res, como es el caso de 'El Rafita', ¿qué cree que puede hacerse?

—En todas las comunidades se está realizando un buen trabajo por parte de los operadores de justicia juvenil. La constante involuación de la Fiscalía, los juzgados de Menores, las entidades públicas... yo creo que en esa línea se debe de seguir trabajando. Ese es el objetivo que nos planteamos todos los que trabajamos en la justicia juvenil en España.

—En los juzgados de Murcia se está primando la imposición de medidas alternativas al internamiento en régimen cerrado. ¿Ve los beneficios de estas decisiones?

—Conocemos el buen trabajo que se está trabajando desde el juzgado de Menores y la Fiscalía de Murcia y en ese sentido seguiremos trabajando, conjuntamente, de cara a la reinserción de los menores.

—El Gobierno ha anunciado que reformará la Ley del Menor para que, en casos de delitos graves, éstos puedan ser juzgados junto a los adultos implicados. ¿Qué opinión le merece esta medida?

—En este momento no sabemos en qué fase está ese proyecto legislativo. Cuando lo tengamos en nuestras manos ya podremos examinarlo. Debido al desconocimiento de la iniciativa, no puedo dar una respuesta adecuada.

## Denunciados por hipotecar las tierras que debían construir

Los promotores imputados aseguran que no pudieron cumplir con los afectados «por la crisis»

:: A. NEGRE

**MURCIA.** Sin casa y sin salida. Así aseguran encontrarse dos vecinos de Murcia que han decidido denunciar por presunta estafa a los dos responsables de una promotora que en 2006 les compraron sus fincas a cambio de un dinero y de sendas viviendas en esa promoción. Seis años después, y al no haber recibido esa promesa, los afectados aseguran no poder rescindir el contrato y recuperar sus terrenos porque éstos se encuentran hipotecados. Uno de los imputados, A.K.G., explicó, en su declaración ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia, que su intención nunca fue estafar a estos propietarios, sino que «el problema fue la crisis».

El origen de este caso se remonta a julio de 2006, cuando los responsables de la promotora, P.I.L.N., firmaron un contrato de permuta con los denunciados. En ese pacto, es-

tos vecinos cedían sus terrenos para la construcción de una promoción de viviendas a cambio de dinero y de sendos inmuebles. El contrato, según dicta la querrela, contemplaba que, en el caso de que los promotores no cumplieran con los plazos pactados, éste podría resolverse y los vecinos volver a la situación inicial. En este momento, los denunciados autorizaron, al parecer, a la promotora a posponer la condición resolutoria indicada a la hipoteca para que se pudiera constituir sobre esas fincas con objeto de conseguir un préstamo para la construcción de ese proyecto.

La sorpresa de estos vecinos llegó, según afirman en su querrela, cuando transcurrido el plazo, y sin que la obra pudiese llevarse a cabo, decidieron rescindir el contrato. Los denunciados afirman que los promotores habían presuntamente solicitado y obtenido de Caja Madrid dos préstamos de 180.000 euros constituyendo sendas hipotecas sobre las fincas. De este modo, afirma el letrado de los denunciados, «ni las viviendas que debían recibir mis mandantes han sido construidas, ni éstos pueden resolver el contrato al haberse antepuesto las hipotecas».

El juzgado de Instrucción número 2 de Murcia ha admitido a trámite esta querrela por presunta estafa y el pasado 16 de abril tomó declaración a los dos promotores imputados.

«Jamás puede existir estafa en su conducta»

El letrado defensor de los promotores, Raúl Pardo Ruiz, asegura que «jamás puede existir estafa o apropiación indebida en la conducta de mis patrocinados dado que 'ab initio' tuvieron la voluntad de llevar a cabo su proyecto de promoción de viviendas». Según el aboga-

do, éste «se vio mermado como consecuencia de la denegación por parte de Caja Madrid del préstamo promotor, necesario para la continuación de su proyecto empresarial». Pardo

Ruiz afirma que esta realidad es comprensible dado que «de sobra es conocido que desde el año 2008 los bancos adoptaron un carácter ultra restrictivo respecto de la concesión de créditos que ha provocado la ruina de numerosos empresarios y promotores de la Región».



**RUTA de la TAPA y el COCKTAIL Alcantarilla**

del 20 de Abril al 13 de Mayo



1 TAPA + 1 CERVEZA *Gratis*

Recorta 3 de los 4 cupones que se publicarán diariamente en LA VERDAD y canjéalos en la Oficina de Información de Alcantarilla por 1 ticket de consumo GRATIS\*.

\* Sólo se entregará 1 ticket por lector. Es preciso presentar el DNI junto con los 3 cupones a la hora de retirarlo.

Oficina de Información > Plaza Adolfo Suárez (Plaza Entrevias)  
De Viernes a Domingo, de 12 a 16 H. y de 20 a 23 H.